



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 14 DE MAYO DE 2025, AL OBJETO DE CONFECCIONAR UNA BOLSA DE TRABAJO PROVISIONAL PARA ATENDER NECESIDADES DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PROFESOR DEL INSTITUTO DE IDIOMAS (ÁREA DE ÁRABE).

Finalizado el plazo de reclamaciones y subsanaciones establecido en la Resolución de esta Universidad de fecha 11 de junio de 2025, en cumplimiento de la Resolución de fecha 14 de mayo de 2025, por la que se efectúa convocatoria al objeto de confeccionar una bolsa de trabajo provisional para atender necesidades de contratación temporal de Profesor del Instituto de Idiomas (área de Árabe), resuelvo:

ÚNICO. - Aprobar, con carácter definitivo, la relación de personas admitidas y excluidas en la citada convocatoria. Las personas interesadas podrán hacer la consulta personalizada a través del enlace:

https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=653d12ef3a

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con la disposición Adicional Primera del Estatuto de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través del procedimiento "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla, <https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA,
P.D. EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil.

Código Seguro De Verificación	Hw0ly03XS8KpeBT95Z2oAA==	Fecha	30/06/2025
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Hw0ly03XS8KpeBT95Z2oAA%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	EUaFI70AzudPfifd+Z7nMg==	Fecha	01/07/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EUaFI70AzudPfifd%2BZ7nMg%3D%3D	Página	1/1

